



Oberá - Misiones, 22 de Marzo de 2022.

ORDENANZA / N° 3062

-Expte N° 007/2022-

Ref.: "Aprobando Resolución Municipal N° 10/2022- "Adhesión al Pasaporte Sanitario- Covid 19".-

VISTO: "El presente Expte.";

CONSIDERANDO: QUE, el Departamento Ejecutivo eleva la Resolución Municipal N°10/2022 - Adhesión al Pasaporte Sanitario- Covid 19;

QUE, mediante la Decisión Administrativa n° 1198/2021 de la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación, se implementó en todo el territorio nacional la obligatoriedad de presentar carnet de vacunación para asistir a determinados eventos que impliquen aglomeración de personas;

QUE, en la Provincia de Misiones se encuentra vigente la Ley XVII- N° 118 y su Decreto Reglamentario N° 959/20 que regula la implementación del carnet sanitario;

QUE, por Resolución Conjunta N° 4369 del Ministerio de Salud y N° 870 del Ministerio de Gobierno se establece la obligatoriedad de presentación de carnet que acredite el esquema de vacunación completo contra el COVID 19 y se requiere la adhesión y colaboración de los municipios para su cumplimiento efectivo;

POR ELLO: El Concejo Deliberante de la ciudad de Oberá sanciona con fuerza de **ORDENANZA**

ARTÍCULO 1: **APROBAR** en todas sus partes la Resolución Municipal N° 10/2022- "Adhesión al Pasaporte Sanitario- Covid 19", de fecha 03 de enero del corriente año.-

ARTÍCULO 2°: **COMUNÍQUESE** al Departamento Ejecutivo, Publíquese en el Boletín Oficial del Municipio de Oberá, DESE a la prensa y cumplido archívese.-


DRA. MARCIA JOHANNA CORREA
SECRETARIA GENERAL
Concejo Deliberante
Oberá - Misiones


SANTIAGO V. CRODÁN
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
OBERÁ-MISIONES